

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 5
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Direccionamiento Estratégico	Auditoría N°:	31
Sub Proceso:	Planeación y Desarrollo		
Fecha:	02/04/2024	Lugar:	Auditorio 301 Cesun

Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantiene eficazmente. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora.
Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> - Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Andrea Caterine Erika Narváez	Profesional Autoevaluación, Acreditación y Certificación
María Alejandra Castillo Espinosa	Profesional Autoevaluación, Acreditación y Certificación

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Martha Lucía Enríquez Guerrero	Directora Planeación y Desarrollo
Juan Jafeth Argothy Díaz	Director Fondo de Construcciones
Jenny Luna	Asesora Planeación
Shanon Laura Valenzuela	Técnico Financiero y Presupuesto
Mabel Melo Araujo	Técnico Planeación
Lilian España Ramos	Asesora Planeación
Juan José Calpa Mejía	Técnico de proyectos
Luisa María Paz Bravo	Técnico de apoyo fondo de construcciones
Solier Medina Calvache	Profesional Espacios físicos e información y estadística
Nicolás López	Apoyo en Supervisión
Juan Sebastián Rosero	Apoyo en Supervisión
Sonia Escobar Mejía	Apoyo en Supervisión
Nicolas David Muñoz	Apoyo en Supervisión
Patricia Enríquez	Asesora Planeación
David Alexander Rodríguez	Técnico de proyectos

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 5
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Ricardo Rodríguez G.	Apoyo fondo de construcciones
Olga Lucia Gómez	Auxiliar Planeación
German Camilo Enríquez Bravo	Apoyo a supervisión
Orlando Astorquiza	Auxiliar Planeación
María Alejandra Erazo	Asistente administrativo
Andrés Mauricio Guzmán	Apoyo supervisión
Amanda Ordóñez Bravo	Coordinadora Fondo de Construcciones
Leidy Patricia Insuasty Rosero	Asesora Sistema de Gestión Ambiental
Olga Lucía Gómez	Secretaría
Camilo Ernesto Cupacan	Coordinador Administración Fondo de construcciones

FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La parametrización del presupuesto, incorpora un análisis macroeconómico considerando el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) puesto que permite una visión más robusta y proactiva en la toma de decisiones financieras, garantizando una mayor eficiencia y capacidad de adaptación frente a posibles variaciones económicas, donde su resultado para el año 2024 fue el incremento del 12%, lo que refleja un compromiso continuo con el crecimiento y el desarrollo sostenible de la institución. • La creación de una Comisión de Presupuesto demuestra compromiso con la transparencia y la eficacia en la administración de los recursos. La Comisión de Presupuesto, facilita la elaboración, revisión y seguimiento de los mismos de manera más efectiva, promoviendo la participación y el compromiso de los diversos actores en la toma de decisiones financieras, garantizando así una gestión más equitativa y responsable de los recursos disponibles. • Asignación de recursos para 11 proyectos, con un presupuesto total de 6.942.222.021 para el año 2023 en ejecución de proyectos en la institución. Entre los proyectos completados se encuentran la sala de informática en artes, becas de alimentación y laboratorios especializados, incluidos los de electrónica. Además, la accesibilidad de la carpeta de los mismos por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a la Ley 30. Esta disponibilidad de información proporciona una base sólida para la rendición de cuentas y el seguimiento efectivo de los recursos asignados, demostrando un compromiso con la eficiencia y la transparencia en la gestión institucional. • La eficacia del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) cuenta con un rendimiento superior al 60% demostrando su capacidad para gestionar adecuadamente los impactos ambientales de sus operaciones, minimizando los riesgos y maximizando los beneficios para el entorno cumplimiento en los requisitos legales. • Implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, con una asignación presupuestal de 150 millones, en compromiso con la sostenibilidad



FORTALEZAS

ambiental. Este proyecto liderado por un docente de química con patente, distinguido entre los cinco primeros en América. Además, se ha establecido un plan de fomento a la calidad que garantiza estándares elevados en la ejecución del proyecto. Se espera que, para finales de 2024, la visualización de los avances y el cronograma del proyecto estén disponibles en la página web, lo que facilitará la transparencia y la comunicación con todas las partes interesadas. Esta iniciativa demuestra un compromiso integral con la protección del medio ambiente y la excelencia en la gestión de proyectos, asegurando el cumplimiento de los objetivos ambientales y académicos de la institución

- La implementación de una Bitácora Virtual en drive, que posibilita la entrega de informes detallados sobre el progreso de las obras, centraliza la información y facilita el seguimiento constante a través de un Cuadro de Seguimiento supervisado por el líder de Fondo de Construcciones, promoviendo así la eficiencia y la coordinación en el desarrollo de las obras.
- El fomento de una cultura organizacional que prioriza la transparencia y el cumplimiento normativo que fortalece la gestión institucional. Esta cultura promueve el reporte preciso y oportuno de información a los entes de control, lo que aumenta la confianza y credibilidad tanto interna como externamente. El alto cumplimiento se visualiza en el 93,39% de informes reportados en el año 2023 consolidando la reputación y la integridad de la institución.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Diversificar los canales y metodologías para la comunicación y difusión de la guía metodológica de presupuesto a nivel de la Universidad, asegurando que la comunidad académico administrativa tengan acceso oportuno y efectivo a la información necesaria para llevar a cabo una planificación financiera precisa y eficiente.
- Generar estrategias para la articulación de la planificación financiera a través de los planes de acción para facilitar la integración y alineación de los objetivos financieros con los institucional, mediante acciones concretas que se llevan a cabo en la Universidad, a fin de fomentar una ejecución más eficiente de los recursos financieros.
- Cargar el Plan Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PEGIRS) 2023 en la página web institucional para facilitar el acceso de todos los miembros de la comunidad académico administrativa que lo requiera, fomentando así la transparencia y la difusión de las metas y estrategias establecidas para la gestión de residuos sólidos.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Fondo de Construcciones respecto a la identificación y evaluación de riesgos, indicadores, plan de mejoramiento y actualización de procedimientos, con el fin de tomar medidas preventivas y correctivas para garantizar la eficacia en la ejecución de sus proyectos.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 5
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

OPORTUNIDADES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> El seguimiento del Plan de Desarrollo de la universidad debe tener en cuenta la ejecución de cada una de las actividades programadas en el horizonte de tiempo destinado y además estar ligado a la ejecución presupuestal cuando así lo amerite, de tal manera que se pueda dar cuenta de lo efectivamente logrado y la ejecución de los recursos. Se recomienda liderar la implementación y seguimiento de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites.

NO CONFORMIDADES				
Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	

ELABORADO POR:		
CARGO:	Profesional DAAC	Profesional DAAC
NOMBRE:	María Alejandra Castillo Espinosa	Andrea Caterine Eira Narváez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	05 - 04 - 2024	05 - 04 - 2024

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe de Control Interno
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1924	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 5 de 5
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

FECHA:	10 - 04 - 2024
---------------	----------------

APROBADO POR:	
CARGO:	Directora Planeación y Desarrollo
NOMBRE:	Martha Lucía Enríquez Guerrero
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	10 - 04 - 2024

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional "**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**" en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.